

LINEAMIENTOS

para organizaciones **EXTERNAS**

**QUE OFRECEN OPORTUNIDADES
DE VOLUNTARIADO**

LINEAMIENTOS

para organizaciones **EXTERNAS**

**QUE OFRECEN OPORTUNIDADES
DE VOLUNTARIADO**

Dirección Académica de
Responsabilidad Social



PUCP

DIRECCIÓN ACADÉMICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DARS

dars@pucp.edu.pe

<https://dars.pucp.edu.pe/>

<https://voluntariado-rsu.pucp.edu.pe/>

EQUIPO RESPONSABLE

Equipo Responsable:

Silvana Vargas Winstanley

Delilda Arenas Montoya

Paola Román Carrasco

Henry Guillén Zambrano

Fancisco Merino Amand

Johana Fernández Rivera

Déborah Sanchez de Rojas

Maria Paz Cuadra Lazarte

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Judit Zanelli Drago

© PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ,
DIRECCIÓN ACADÉMICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

AV. UNIVERSITARIA 1801, LIMA 32, PERÚ

 DARS@PUCP.EDU.PE

LINEAMIENTOS PARA ORGANIZACIONES EXTERNAS A LA PUCP QUE REQUIEREN VOLUNTARIOS/AS

Para las organizaciones externas que deseen incorporar el Enfoque RSU en sus programas de voluntariado se presentan a continuación lineamientos para: a) el registro de su voluntariado en la **web de Voluntariado RSU desde la PUCP** y b) una su gestión e implementación efectivas y responsables.

a. ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DEL VOLUNTARIADO EN LA PLATAFORMA:

Las organizaciones externas a la PUCP completarán la información de la oportunidad de voluntariado ofrecida en el **formulario de inscripción** de la web con al menos 15 días de anticipación respecto a la fecha de inicio de la convocatoria. Una vez inscrita en el formulario, pasará por un **proceso de revisión** de la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS), para asegurar que cumpla con los criterios que se busca en un Voluntariado RSU. Para ello, se sugiere se pueda revisar el **Kit del voluntariado RSU**, con el fin de incorporar los criterios y lineamientos que sean necesarios.

- El voluntariado responde a alguna problemática de nuestra sociedad vinculada a alguno de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que involucre el bienestar de un grupo humano particular, y las actividades propuestas deberán permitir a las y los voluntarios tener una mirada más real y reflexiva sobre nuestro país. Es importante que considere el diálogo con los enfoques de género, sostenibilidad, intercultural y/o territorial.

Esta información se consignará en las secciones “ODS al que aporta” y “Descripción breve del voluntariado” del formulario de inscripción.

- El voluntariado no se reduce a una actividad única y puntual (por ejemplo: una salida para el recojo de residuos en la playa o para una chocolatada); sino, comprenderá un conjunto de actividades que, durante un periodo de tiempo determinado, permitan a las y los voluntarios aproximarse a la problemática, comprenderla y desarrollar acciones que colaboren con su resolución. En el caso de estudiantes, las actividades del voluntariado deben considerar sus horarios académicos, así como los periodos de exámenes y vacaciones.

Esta información se consignará en la sección *Descripción breve del voluntariado*, *Fecha de inicio de actividades del voluntariado* y *Fecha de fin de actividades del voluntariado* del formulario de inscripción.

- En la descripción de la oportunidad de voluntariado ofrecido se especificará cuál es el perfil de las y los voluntarios que requiere, indicando información como la edad, el tipo de experiencia o conocimientos que debería tener, el tiempo disponible que se requiere, la o las especialidades a las que puede pertenecer, etc.

Esta información se consignará en la sección “Requisitos” del formulario de inscripción.

LINEAMIENTOS para agrupaciones EXTERNAS

QUE OFRECEN OPORTUNIDADES DE VOLUNTARIADO

- En el caso de que las y los voluntarios interesados en participar sean estudiantes, el voluntariado incluirá entre sus requisitos de selección que cuenten con un seguro contra accidentes de manera obligatoria.

Esta información se consignará en la sección “Requisitos” del formulario de inscripción.

- La oportunidad de voluntariado ofrecido especificará qué beneficios se le brinda al voluntario. Esto incluye información sobre constancia/certificado de participación, el tipo de formación/experiencia que adquirirán las y los voluntarios, temas de capacitaciones, entre otros.

Esta información se consignará en la sección “La organización se compromete a cumplir con las siguientes condiciones” del formulario de inscripción.

b. ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RSU:



- La organización designará a una persona responsable del programa de voluntariado RSU. Esta persona² gestionará y coordinará los procesos que contempla el programa (convocatoria, selección, capacitación, acompañamiento y evaluación), así como comunicarse con las y los voluntarios para orientar su participación.

- Antes de iniciar el programa de voluntariado RSU:

- Se considerará un proceso de inducción básico y capacitación a las y los voluntarios. Este proceso debe abordar contenidos **temáticos** como el enfoque RSU, la problemática que se abordará con el voluntariado, características del grupo humano con el que se colaborará, metodología de trabajo, objetivos trazados, temporalidad de la labor, roles a asumir, beneficios del involucramiento, límites de su participación, entre otros. Y, debe brindar contenidos **logísticos** como información sobre la organización, datos de la persona responsable de voluntariado, características del programa de voluntariado RSU y consideraciones de organización (forma de traslados, viáticos, distintivos de voluntarios, entre otros que el voluntariado considere pertinentes).

1 Se puede revisar las características de la Devolución en el siguiente documento: https://drive.google.com/file/d/1_JP91p8EF61VmeD6KaS9a-dvCBCSU2TU/view

2 Se espera que esta persona que esta persona sea parte de la organización que ofrece la oportunidad de voluntariado, mayor de edad, tenga experiencia en la gestión de grupos de voluntariado y mantenga una comunicación fluida con la DARS o unidad PUCP con la que se vincula.

● Durante el programa de voluntariado RSU:

- ▶ Se promoverá el respeto, cuidado, diálogo y valoración de los saberes hacia y entre voluntarios, así como hacia los grupos humanos, comunidades u organizaciones con las que se colabore.
- ▶ Se asegurará que las y los voluntarios participen de espacios de **acompañamiento** generados por la organización. Este proceso busca generar un diálogo y reflexión crítica colectiva sobre la labor voluntaria (aprendizajes y retos), efectos de dicha labor a nivel personal-emocional, profesional y ciudadano para las y los voluntarios, y atención de situaciones problemáticas o conflictivas –tanto individuales como colectivas– que puedan presentarse durante el programa de voluntariado RSU.
- ▶ Se deberá prever y brindar las medidas de seguridad necesarias para la labor voluntaria (información clave, movilidad formal, implementos de seguridad, etc.), asegurando condiciones adecuadas que salvaguarden la integridad física y psicológica de las y los participantes.
- ▶ Se cubrirán los gastos que implique la labor voluntaria (movilidad, alimentación, entre otros).
- ▶ Asegurar que ninguna persona del equipo facilitador del programa de voluntariado RSU ni las y los voluntarios infrinjan las normas de convivencia promovidas por la DARS³. De infringir alguna de estas normas, la DARS se reserva la decisión de aplicar las medidas de sanción que considere pertinentes.

● Al concluir el programa de voluntariado RSU:

- ▶ Se emitirá una constancia o certificado de participación a las y los voluntarios al finalizar sus labores. Este documento debe consignar:

Datos personales

Los roles o tareas asumidas

El total de horas de labor voluntaria (debe incluir la etapa de inducción, capacitación, desarrollo, devolución y cierre de actividades voluntarias)

Los contenidos de las capacitaciones

- ▶ Se debe contar con algún proceso o mecanismo de retroalimentación del programa de voluntariado. Mediante este, se debe recoger la opinión de las y los voluntarios sobre los aspectos o procesos que le interese a la organización evaluar, a fin de mejorar la gestión del programa de voluntariado RSU.

3 a) Discriminar por razón de origen, sexo, raza, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión, condición económica, social, idioma, o de cualquier otra índole a las y los voluntarios o a algún alguna persona integrante del grupo, comunidad u organización con la que se colabore, b) dirigirse de manera manifiestamente ofensiva o irrespetuosa a algún voluntario o voluntaria o a algún alguna persona integrante del grupo, comunidad u organización con la que se colabore, c) cometer actos de violencia física o psicológica por razones de género hacia algún voluntario o voluntaria o a alguna persona integrante del grupo, comunidad u organización con la que se colabore, y d) utilizar la imagen de las y los voluntarios o de algún alguna persona integrante del grupo, comunidad u organización con la que se colabore sin su autorización expresa

- ▶ Se debe completar un **formulario de sistematización** con la información de las y los voluntarios PUCP participantes (datos de contacto, evaluación de la experiencia y otros datos cuantitativos relevantes) que será facilitado por la DARS-PUCP.

6. COMPROMISOS DE LA DARS

Por su parte, la DARS se compromete a asumir las siguientes labores:

- Acompañar a las organizaciones externas para la inclusión del enfoque RSU en sus programas. Lo que puede incluir reuniones de revisión de propuestas, diálogo constante e intercambio de recomendaciones para el reconocimiento del enfoque RSU en las labores de voluntariado que ya manejan o en la inclusión del mismo.
- Brindar espacios de difusión de sus oportunidades de voluntariado RSU en la comunidad PUCP, como la Plataforma Voluntariado RSU desde la PUCP, la Feria de Voluntariado, el Minilab Voluntariado RSU y las redes sociales de la DARS.
- Promover la participación de las y los voluntarios PUCP en sus programas de voluntariado

Dirección Académica de
Responsabilidad Social

